





DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS  
Equipo Gestión Política Habitacional  
Interno N 030 **319** 2012-02-29

ORD. N°: 1377 /

ANT.: ORD N° 0720 de fecha 23.01.2012 de Director SERVIU Metropolitano

MAT.: Autoriza modificación al comodato en terreno SERVIU ubicado en Villa Francia, comuna de Estación Central.

SANTIAGO, **05 ABR 2012**

DE : SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO  
A : SR. DIRECTOR (PT) SERVIU METROPOLITANO

Por medio del ordinario citado en ANT. SERVIU Metropolitano solicita a este servicio autorización para modificar el comodato entregado al Centro Comunal de Prevención de Salud del Medio Ambiente "Naturaleza Viva" mediante Resolución Exenta N° 3470 del 02.06.2008 para el terreno de 3.322,0 m2 ubicado en la calle Los Bosques, entre David Arellano y Voltaire Carvajal, de la Población Villa Francia en la comuna de Estación Central. El motivo de esta solicitud se fundamenta en permitir la presencia de un cuidador que pernocte en el inmueble, de modo de evitar robos de los bienes.

En consideración a los antecedentes recibidos y analizados, esta Secretaria Ministerial no tiene inconvenientes para que se modifique el comodato en el sentido de autorizar la presencia de un cuidador que pernocte en el terreno identificado, en la medida que quede expresamente prohibido residir con familia y se acote el horario en que puede ocupar el inmueble.

Saluda atentamente a Ud.,

  
MARISOL ROJAS SCHWEMMER  
ARQUITECTA  
SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA  
DE VIVIENDA Y URBANISMO

**MJP**  
VT/PWL  
**DISTRIBUCIÓN:**  
- Destinatario.  
- Subdirección de Administración y Finanzas SERVIU Metropolitano  
- Depto. Gestión Inmobiliaria  
- Sección Técnica de Transferencias  
- Oficina de Partes  
- Archivo

